

Domingo 23º. Tiempo Ordinario Año A

Lectio divina sobre Mt 18,15-20

Muy pronto la comunidad cristiana tuvo que afrontar la realidad del pecado en su seno: los cristianos no conseguían vivir a la altura del querer de Dios. Descubierta el poderío del pecado, reconocen el poder de la gracia: no sólo se saben con atribuciones delegadas por Jesús para el perdón, sino que, además, elaboran un procedimiento particular para ejercer el poder de perdonar los pecados. La insistencia en la corrección fraterna, la delicadeza pedagógica como método para lograr la conversión del hermano, la repetición de los intentos y el progreso en las medidas no logran hacer olvidar la radicalidad de la decisión final: la expulsión del hermano que rechaza el perdón. La posibilidad de verse perdonado impone la excomunión si no vuelve a la gracia. Tener al alcance de la mano la gracia, cuando se vive en común la fe y el pecado, no la convierte en opcional: quien rechaza la conversión, ha de ser rechazado por una comunidad que ha nacido y vive de la gracia fácil, pero no barata, de Dios. Jugar con la propia conversión es jugarse la vida en común.

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos

15«Si tu hermano peca, repréndelo a solas entre los dos. Si te hace caso, has salvado a tu hermano. **16**Si no te hace caso, llama a otro o a otros dos, para que todo el asunto quede confirmado por boca de dos o tres testigos. **17**Si no les hace caso, díselo a la comunidad, y si no hace caso ni siquiera a la comunidad, considéralo como un gentil o un publicano.

18Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo.

19Os aseguro, además, que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, se lo dará mi Padre del cielo. **20**Porque donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.»

I. LEER: entender lo que dice el texto fijándose en como lo dice

Dentro de un largo discurso en el que se explicitan las leyes que rigen la vida común (Mt 18), en nuestro párrafo Jesús impone la corrección fraterna a quien vive en comunidad y señala, además, una metodología precisa para ponerla en práctica. El evangelista, pastor realista, asume el pecado como hecho innegable dentro de la convivencia fraterna, pero no disculpa su disimulo cómplice ni la connivencia que lo tolere. La comunidad cristiana, que sabe no estar libre de pecado, debe saber cómo actuar con el hermano que peca. Que no pueda evitar el pecado no le libera de tener que afrontar al pecador. Advertencia, por cierto, muy actual.

En 18,15-20 el redactor ha agrupado ocho sentencias, separadas en dos bloques. *Hermano* es el término clave de un párrafo que establece la normativa a seguir en el tratamiento de la ofensa dentro de la comunidad (15-17), cuya autoridad viene legitimada a continuación (18-20). Tanto quien peca, como quien corrige, permanecen unidos por la fraternidad: salvar al que yerra, corrigiéndolo, es oficio de hermanos.

Las cinco primeras frases (15-17) están formuladas de forma análoga: se contempla un caso, expresado en condicional, y se ofrece una solución, siempre en imperativo. Constituyen una pequeña unidad cerrada, de tono marcadamente legalista: en los casos contemplados se debe actuar de la forma indicada ('normas de derecho divino'). Las tres siguientes (18-20) sirven de motivación. La separación es evidente en el cambio del tú al vosotros/ellos, en la introducción enfática (18.19) y, sobre todo, en la temática. Lo que decida la comunidad será confirmado por Dios, siempre y cuando lo pida como comunidad orante.

Que se establezca un procedimiento disciplinario presupone tensiones intracomunitarias. No sólo se acepta la existencia del pecado como su origen, también se dan normas precisas para que el pecador se aleje de su pecado. Al detallarse el iter de la corrección, ésta se hace ineludible: conocer lo que se debe hacer convierte en inexcusable la corrección del ofensor.

II. MEDITAR: aplicar lo que dice el texto a la vida

Por extraño que parezca, Jesús contó con que el pecado se haría presente en la vida de sus discípulos. Bien sabía que sus seguidores no iban a seguir siempre las exigencias de su Padre, que ni siquiera sus más allegados vivirían a la altura del querer de Dios. No por ello se desanimó: hizo que aprendieran un camino de recuperación del pecador, donde la oferta del perdón había de ser repetida con perseverancia..., y donde la libertad del pecador tenía que ser respetada. La comunidad cristiana tuvo que aprender a perdonar, porque tuvo que reconocer que el pecado era una realidad en su seno. Convivir con quien peca la debía convertir a la misericordia y al perdón.

El hecho mismo de que Jesús se viera obligado a enseñar un método para perdonar pecados desvela su interés por la santidad de sus discípulos: no quiso pasar por alto sus faltas y debilidades, pero tampoco los dejó solos con ellas. No condenó al pecador, pero tampoco condenó a la comunidad a vivir en el pecado; enseñándoles cómo perdonar al pecador, Jesús obligó a sus discípulos a que tomaran en serio la ofensa cometida junto a ellos y les mostró el camino

para superarla. No permitió que los que lograban seguirle sin faltas ni titubeos se desentendieran de cuantos encontraban más dificultades en vivir según su querer.

Es consolador contemplar este Jesús que no se desalienta ante situaciones de obvio pecado entre sus discípulos. No critica a quien no logró mantenerse a la altura de las exigencias divinas; pero responsabiliza al hermano que le acompaña en la vida y le encomienda que se cuide del pecador y trate de recuperarlo para la santidad común; lejos de cebarse en el mal cristiano, impone al que ha logrado conservarse bueno que se preocupe de su hermano más débil. Ser menos pecador que los demás, nos enseña hoy Jesús, debería hacernos más responsables: quien menos peca, más debe perdonar. En el seguimiento de Jesús la lucha contra el pecado no pasa de moda, mientras haya un solo cristiano que no consiga vivir como tal. Si el pecador no merece la reprensión de Jesús, es porque cuenta con que tendrá hermanos empeñados en su conversión.

Por desgracia, los mejores de entre nosotros suelen vivir su vida cristiana preocupados en evitar el pecado propio..., y al pecador público. Desconocemos el mandato de Jesús: quien está libre de pecado, no ha quedado liberado aún de su responsabilidad por el hermano que todavía peca. No basta con huir del propio fracaso para ser auténtico discípulo de Jesús; habrá que ayudar al hermano a que evite su falta; dejar abandonado a quien ha fracasado, sólo porque nosotros pudimos evitarlo, supone dejar incumplido el mandato de Jesús. El cristiano no se contenta, pues, con ser bueno él, si todavía no lo son los que junto a él siguen a Jesús; mientras haya un cristiano pecador, todos tendremos una tarea que satisfacer y un mandato de Jesús por cumplir.

Jesús no sólo exigió a sus discípulos que perdonaran, también les mostró cómo debían hacerlo: con delicadeza y tacto, con perseverancia e interés, con progresividad y firmeza, el discípulo ha de tratar de convertir a quien peca. Pero también advierte Jesús - por duro que nos parezca -, que no habrá que considerar hermano al que persiste en su falta: a quien rehúsa el perdón ofrecido hay que rehusarle la convivencia fraterna. No puede sernos familiar quien persevera en su maldad. No puede considerarse hermano quien no desea vivir en paz con nuestro Padre. Esta imposición de Jesús no es menos exigente que la primera: ¿o es que nos resulta más fácil perdonar al que peca que convivir con él?

Con frecuencia, los cristianos, incluso los que nos creemos buenos, convivimos con quienes viven rechazando a Dios. No somos lo suficientemente valientes como para romper con quienes han roto, ostensible y manifiestamente, con Dios, nuestro Padre. Nos engañamos al considerar digno de nosotros a quien no considera digno de sí a nuestro Dios. Si Dios nos interesara realmente, deberíamos interesarnos para que no fuera menospreciado ni olvidado y no deberíamos mostrar demasiado interés en quien no lo aprecia lo bastante o lo maltrata. Si ni siquiera a nuestros amigos más íntimos perdonamos el que se olviden de Dios, estaremos dándoles a entender que no son ellos, sino Dios, lo que más nos importa. ¡Quién sabe si no es eso lo que están esperando de nosotros para convertirse a nuestro Dios!

No es raro entre buenos cristianos el sentirse olvidados de Dios. Nos suele parece que Dios ya no escucha nuestras peticiones ni contempla nuestras necesidades. En cambio, Jesús en el evangelio acaba de prometernos que lo que pidamos en su nombre, nos será concedido. ¿Es que no es fiel a su palabra?; ¿o no será, más bien, que Jesús no puede cumplir su compromiso de escuchar nuestra oración, porque nosotros no hemos cumplido antes nuestra obligación de ofrecer el perdón a quien lo necesitara? No hay que olvidar que Jesús prometió que Dios escucharía la oración de quien, reunidos en su nombre, se habían preocupado por recuperar al hermano caído, por acercarse al alejado de Dios para acercarlo a Dios.

Si nos preocupáramos más de los asuntos de Dios, - no tendríamos a Dios más ocupado con nuestros pequeños asuntos? Tendríamos que aprender que no basta con pedir, si antes no hemos obedecido; orar en nombre de Jesús, sin haberle seguido de cerca, es un ejercicio inútil. La oración que no venga precedida por el esfuerzo de haber dejado atendidos los derechos de Dios, no puede contar con sus atenciones: no es muy lógico que intentemos que Dios se interese por lo que nos falta, si no nos hemos interesado por los hombres que aún no tienen a Dios como Padre ni por los hermanos que todavía le faltan a nuestro Dios. Ora con seguridad de alcanzar lo que desea quien tiene la seguridad de haber hecho lo que debía.

Pero no acaba aquí la promesa de Jesús: a pesar de la presencia del pecador, la comunidad que lo atiende y perdona, no sólo obtendrá cuanto pida en nombre de Jesús, sino que lo tendrá a él en su medio. Jesús se ha comprometido a estar junto a cuantos rezan, tras haber hecho lo imposible por recuperar al hermano que faltaba, al que se alejó y se perdió. Sólo por eso, por tener hermanos que nos van a perdonar cuando lo necesitemos, que no se desinteresarán de nosotros, aunque les hayamos dejado - sólo por eso merece la pena pertenecer a una comunidad en la que Cristo Jesús está presente. Sólo por eso, para poder pedir a Dios en nombre de Jesús cuanto necesitemos con la seguridad de ser atendidos, por saber que Jesús comparte nuestra oración y nuestra necesidad mientras rezamos, sólo por eso merece la pena pertenecer a una comunidad en la que el perdón está en oferta permanente.

Sólo por eso bien merece seguir siendo discípulo de Jesús, cueste lo que cueste, y vivir en común nuestro esfuerzo de fidelidad, codo a codo con quien está obligado a ayudarme cuando yo lo precise y a quien debo ayuda siempre que la necesite. Es cierto que las exigencias de Dios son grandes, pero sus promesas no son menos estupendas: tener al

hermano como responsabilidad y su pecado personal como quehacer nos consigue tener a Dios como Padre y a Jesús en medio de nosotros. Nuestro Dios no nos exige más de cuanto nos ha dado; pero tampoco va a pedirnos menos.